



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

JORNADA Iniciativa
BLUEMED
15 diciembre 2020



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Unión Europea
Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)

Aspectos básicos del Programa pleamar

**Trabajamos por unas
actividades pesqueras y
acuícolas sostenibles**



Aspectos básicos del Programa pleamar



OIG del Programa Operativo del FEMP 2014-2020



Política Pesquera Común



Cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

Algunos datos

- ✓ 4 convocatorias de subvenciones publicadas y resueltas
- ✓ 181 proyectos seleccionados
- ✓ Priorización actuaciones en espacios de la Red Natura 2000
- ✓ 16 M€ comprometidos
- ✓ Próxima convocatoria: 7,2 M€.





El ámbito de actuación del Programa pleamar comprende todo el territorio nacional

Proyectos que cumplan **al menos una** de estas condiciones

Carácter supra autonómico, ejecutándose en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma.

Medio marino de competencia estatal.

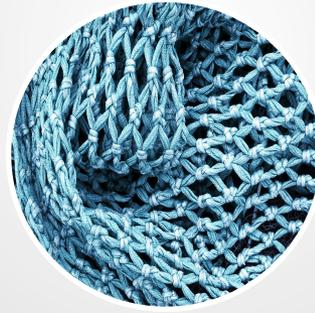
Desarrollarse en espacios protegidos definidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal.

Aspectos clave

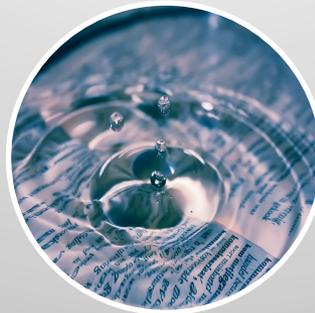
Sensibilización



Innovación



Transferencia



Participación

Eje 1.1 Innovación – Pesca (art. 39 Rto (UE) 508/2014)



Eje 1.2 Innovación – Acuicultura (art. 47 Rto (UE) 508/2014)



Eje 2.1 Asesoramiento – Pesca (art. 27 Rto (UE) 508/2014)



Eje 2.2 Asesoramiento – Acuicultura (art. 49 Rto (UE) 508/2014)



Eje 3.1 Redes – Pesca (art. 28 Rto (UE) 508/2014)



Eje 3.2 Redes – Acuicultura (art. 50 Rto (UE) 508/2014)

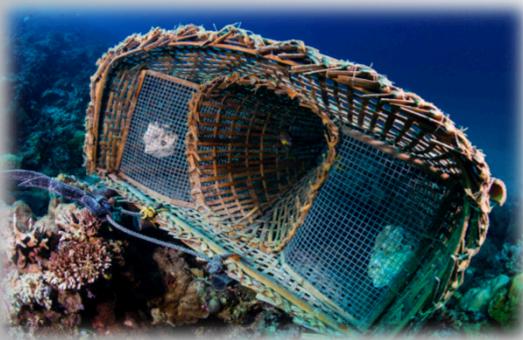


Eje 4 Áreas protegidas (art. 40 Rto (UE) 508/2014)



Eje 5 Residuos (arts. 39 y 40 Rto (UE) 508/2014)

Mejorar la **gestión** de los residuos generados por el sector pesquero y acuícola y **reducir** la cantidad de residuos existentes en las zonas costeras y el mar, contribuyendo a una mejor conservación de los recursos biológicos marinos



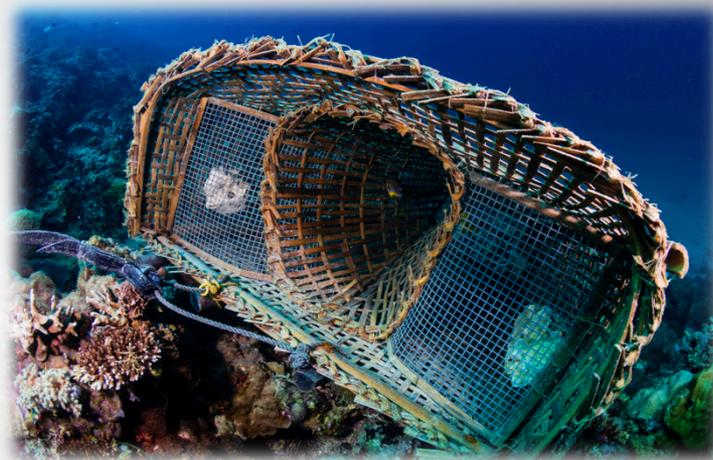
Dos tipologías de proyectos:

- a) **Recogida de residuos con la participación de pescadores:** coordinación de recogida, clasificación, tratamiento...
- b) **Innovación medioambiental:** desarrollo/ introducción de nuevos conocimientos técnicos u organizativos sobre gestión, tratamiento, reutilización de residuos...

Eje 5 Residuos (arts. 39 y 40 Rto (UE) 508/2014)

Entidades beneficiarias:

- a) Organizaciones de pescadores. Organismos de Dº público científicos o técnicos, consejos consultivos y, ONGs **en colaboración con** organizaciones de pescadores o GALP
- b) Organismos científicos o técnicos reconocidos u organizaciones de pescadores en colaboración con ellos



Importe total de cada proyecto: a) máx. **200.000 €** b) máx. **400.000 €**

Eje 6 Sensibilización (arts. 40 y 68 Rto (UE) 508/2014)





VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Unión Europea
Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)



Convocatoria 2021



Muchas gracias por vuestra atención

Más información:

www.fundacion-biodiversidad.es

www.programapleamar.es

Dudas y consultas: pleamar@fundación-biodiversidad.es